

LEY SOBRE IMPUESTO A LAS HERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONACIONES – LEY N° 16.271- ART. 46 BIS, ART. 50 – CIRCULAR N° 33, DE 2021. (ORD. N° 2652, DE 30.09.2021)

Valoración de share options para efectos de la Ley N° 16.271, de Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones.

De acuerdo a su presentación, una persona que falleció en 2019 tenía a esa fecha cierta cantidad de share options emitidas por la matriz irlandesa de la filial chilena en la que trabajaba, valoradas en euros, las que habrían sido “pagadas” al cónyuge sobreviviente.

Añade que la causante no tuvo hijos y que su madre y el cónyuge sobreviviente revisten la calidad de herederos.

Considerando que se pretenden incorporar las referidas share options al inventario de posesión efectiva de la causante, y que no ha tenido respuesta de la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la valorización de “ese tipo de acciones”, consulta si efectivamente de deben incorporar al señalado inventario, cómo se valoran y quién determina dicho valor.

Al respecto, conforme los escasos antecedentes proporcionados¹, solo es posible señalar que, conforme al artículo 46 bis de la Ley de Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, los bienes respecto de los cuales dicha ley² no establece regla de valoración, se consideran en su valor corriente en plaza.

Al efecto, y de acuerdo a lo dispuesto en el referido artículo 46 bis, en concordancia con el artículo 50 de la misma ley³, este Servicio deberá proceder al giro inmediato del impuesto, con el sólo mérito de los antecedentes aportados en la declaración del impuesto respectivo, sin perjuicio que dentro de los sesenta días siguientes de presentada la declaración pueda citar al contribuyente para ejercer la facultad del artículo 64 del Código Tributario, pudiendo liquidar y girar las diferencias que determine.

FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

Oficio N° 2652, de 30.09.2021
Subdirección Normativa
Dpto. de Técnica Tributaria

¹ Salvo una planilla Excel traducida al español, no se acompaña el plan de compensaciones, no hay claridad sobre los bienes que pretende incorporar en la ampliación del inventario (indistintamente alude a share options y acciones) como tampoco qué deba entenderse por “pagadas” (pago que se habría efectuado al cónyuge sobreviviente, a pesar de existir otro heredero).

² La letra b) del artículo 46 de la ley en comento regula la valoración de acciones.

³ Conforme a la modificación introducida por la Ley N° 21.210, cuyas instrucciones se impartieron mediante la Circular N° 33 de 2021.